

DECRETO EXENTO No. 487

CASTRO, 05 de Octubre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Juan Luís Concha Sepúlveda**, Administrativo Grado 16° EMR., por un periodo de 17 días, a contar del 07 al 30 de Octubre 2015.
- **Mirta Hernández Guenuman**, Jefatura Grado 09° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 05 y 06 de Octubre 2015.
- **Carmen Paredes Ballesteros**, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 05 de Octubre 2015.
- **Erika Benavente Moya**, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 1+5 días por salir fuera de la región, a contar del 16 al 23 de Octubre 2015.
- **Cecilia Imigo Navarro**, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 1+5 días por salir fuera de la región, a contar del 13 al 20 de Octubre 2015.
- **Rosa Barrientos Bahamonde**, Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 01 días, a contar del 06 de Octubre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Alcalde"



SEBASTIÁN MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"

